CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 04 de 2026

FECHA:	**02 de junio de 2026**
INVITACIÓN N°:	**04 de 2026 del 27 de mayo de 2026**
OBJETO:	**ADQUISICION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO, ORNAMENTAL Y ESTRUCTURAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, SEGÚN LAS NECESIDADES REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.**
PROPONENTE:	**MILTON CESAR FLOREZ HIGUITA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cuatro Pesos 34854304 IVA EXCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**89 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA**
FORMA DE PAGO:	**Pago al 100%; y/o, pagos parciales, en cuotas, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

NANCY DEL CARMEN ACOSTA ORREGO
Rector(a)